



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 NOV 2009

Expte. N° 23.525/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se acepta y agradece la donación de una Impresora y un monitor, efectuada por el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, con destino a la RADIO UNIVERSIDAD dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por Resolución CS N° 797-86; y atento a que se debe emitir el acto administrativo que disponga el ingreso patrimonial y fije el valor de la mencionada donación,

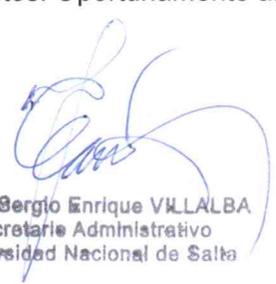
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el Ingreso Patrimonial y fijar el valor de la donación de una Impresora y un monitor, efectuada por el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, con destino a la RADIO UNIVERSIDAD dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00), conforme al siguiente detalle:

CANT.	DETALLE	IMPORTE
1	IMPRESORA HP 840C DESK JET	\$ 180,00
1	MONITOR COLOR PHILIPS TRC Modelo 105-S-59	\$ 150,00
	TOTAL	\$ 330,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Radio Universidad, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1206-09